

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Jurisdicción: 35 - MIN. AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

La gestión del Ambiente y Espacio Público debe recoger, orientar y definir las políticas y criterios, con reglas claras para que la ciudad se estructure en forma ordenada y equitativa. Así el espacio público se constituye en el soporte de la estructura urbana, acrecentando su rol como continente integrador, estructurante y ordenador de la ciudad.

La gestión del Ambiente y Espacio Público desde el gobierno local implica el proyecto, construcción operación y mantenimiento continuo. Se deben impulsar diversos modelos de gestión en los que intervengan las entidades oficiales y los vecinos, coordinadamente con los privados para la propuesta, diseño y financiación de los mismos

Los principios rectores de la formulación de políticas publicas en la materia serán: Accesibilidad; Seguridad; Amigabilidad, Calidad y Racionalidad.

La acción deberá fijar criterios para lograr diseños integradores en temas de circulación, señalización, forestación, nomenclatura, discapacidad, tratamiento de bordes y fachadas, mobiliario, luminaria, espacios verdes, mantenimiento preventivo, higiene urbana entre los mas importantes.

En este sentido los grandes lineamientos de política se refieren a

- 1) Revalorizar su importancia, elaborando normativa simplificada, sistematizada, integrada y permanentemente actualizada y fortaleciendo la gestión técnica y el ejercicio de un efectivo control del poder de policía sobre él.
- 2) Priorizar la diversidad de usos, pero impidiendo la apropiación indebida y el mal trato al espacio público.
- 3) Producir instrumentos urbanísticos, que además de mejorar la calidad del espacio público, viabilice el uso por parte de los vecinos garantizando "lo publico" del espacio con sentido de responsabilidad comunitaria
- 4) Procurar un Espacio público limpio en un visión global (ambientalmente sustentable) y específica (sin basura)

En este sentido se requieren políticas que conjuguen acciones que contemplen soluciones en materia de infraestructura, servicios, diseño, paisajismo, comunicación accesibilidad y puesta en valor del espacio público, tanto en aspectos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

de mantenimiento como en nuevos proyectos.

Los principales áreas de incumbencias de la Jurisdicción

- Ambiente
- Espacio Publico
- Higiene Urbana

Espacio publico

Dos cuestiones deben ser objetivos de las políticas:

- La estructura del Espacio Publico, que implica accionar sobre los componentes del mismo; los espacios propiamente dichos y los elementos que configuran y delimitan el Espacio Publico
- La ocupación del Espacio publico. En este sentido las acciones de política deberán diferenciar lo que es de ocupación permanente y transitoria. La intervención pública se refiere al ordenamiento del mobiliario urbano y arbolado; la ocupación área y subterránea.

Además se deberán generar políticas sobre la ocupación permanente: gastronomía, Esparcimientos: juegos, artísticas, culturales, circulación: tránsito, ferias (distintos tipos) Kioscos , y sobre la ocupación transitoria: actos, eventos artísticos, culturales, musicales, filmaciones. Lustrabotas. Paseo de Animales, entre los mas importantes.

Higiene Urbana

Entendiendo que la Higiene urbana es un pilar de toda política de uso del Espacio Público la política deberá concentrarse en

- Separación en origen: Uno de los principales ejes de nuestra gestión será el impulsar la separación en origen de los productos orgánicos del resto de los residuos con alto valor de reciclado (papel, vidrio, plásticos, envases, cartón, etc.).
- Contenerización: Profundizaremos esta política hasta llegar a la contenerización de todas las zonas de la CABA, donde sea factible su aplicación.
- Recolección y Barrido: Pondremos verdaderamente en marcha el sistema de recolección diferenciada, apoyada en la política de separación en origen y la instalación de los contenedores para el material reciclable. Revisaremos los índices de prestación de servicios de barrido para las distintas zonas de la CABA. Elaboraremos el pliego de licitación de los nuevos servicios que hagan eje en las

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

nuevas políticas aquí enunciadas.

- Inspección: Por otra parte buscaremos de hacer más eficiente el sistema de inspecciones de los servicios y de contravenciones de los vecinos.
- Recicladores Urbanos: Llevaremos adelante una política de incorporación de los recicladores urbanos al sistema formal de separación y clasificación de los residuos reciclables con la puesta en marcha de los cinco centros verdes.

Ambiente

El ambiente como factor clave del desarrollo sustentable concentrará su accionar en dos niveles de políticas públicas

- La Protección del ambiente en procura de frenar los niveles de degradación buscando un equilibrio lógico con el desarrollo urbano
- La promoción de la calidad ambiental como eje del comportamiento ciudadano

Higiene Urbana Objetivos

- Separación en origen.
- Contenerización de toda la ciudad
- Puesta en funcionamiento de los centros verdes
- Puesta en marcha del servicios de recolección diferenciada
- Puesta en marcha del centro de control de servicios y del mapa de la basura
- Incorporar a los recicladores urbanos al sistema formal de separación y clasificación de los residuos reciclables,.
- Licitación del nuevo servicio de recolección y limpieza.
- Mejorar el sistema de inspecciones.

Acciones

1. Instalar 30.000 contenedores.
2. Fuerte control y efectivizar las multas para aquellos que no cumplen con las reglamentaciones vigentes.
3. Programa de Separación en origen..
4. Completar la construcción y puesta en funcionamiento de los cinco centros verdes, integrando a los recuperadores

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

urbanos.

5. Realizar una campaña de educación y concientización de los beneficios de la separación en origen.

6. Optimizar el funcionamiento del Ente de Higiene Urbana de manera tal de mejorar el servicio de recolección y limpieza en su zona.

7. Adecuar el sistema de inspecciones de los servicios concesionados para generar una mejor respuesta de las empresas.

8. Elaborar el nuevo pliego de licitación de los servicios de recolección, limpieza e inspección.

Espacio Público

Objetivos

- Mejorar la accesibilidad y la circulación peatonal
- Garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida
- Crear un sistema uniforme de señalética
- Combinar el uso del espacio público con actividades recreativas y culturales
- Mantener, preservar e incrementar los espacios verdes y el arbolado público
- Organizar y ordenar la instalación de ferias y puestos de comidas
- Controlar el paseo de animales domésticos
- Cuidar que las instalaciones privadas y públicas que se dispongan en el espacio público se adapten a criterios paisajísticos y ambientales
- Gestionar el conjunto del mobiliario urbano con un sentido equilibrado
- Controlar la ocupación indebida del espacio público
- Ordenar la instalación de quioscos de diarios y de flores, cabinas telefónicas, publicidad, marquesinas y toldos.
- Coordinar, controlar y sancionar, si fuese el caso. La actividad de las empresas de servicios en la aperturas de la vía pública.
- Regular el uso del espacio aéreo y del subsuelo, y procurar el soterramiento de las redes de servicios públicos a través de ductos de uso común
- Mantener y reparar las carpetas asfálticas procurando aumentar significativamente la Seguridad y Confort en la Ciudad de Buenos
- Racionalizar los elementos que se instalan en el espacio público

Acciones

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

RESPECTO DE LOS ESPACIOS VERDES

1. Lograr un estándar único de mantenimiento para todas las plazas de la Ciudad.
2. Tener un guardia parque por espacio verde de magnitud.
3. Reemplazo y ajuste a normas del mobiliario especialmente en juegos infantiles
4. Gestionar el espacio verde de acuerdo a planes de manejo específicos
5. Reforestación y mantenimiento del arbolado urbano y de espacios verdes. Implantación de 5000 nuevos árboles
6. Intervenir sobre buena cantidad de m² de espacio público, para regenerar su estructura.
7. Promover el uso amigable de los espacios verdes por parte de los vecinos.
8. Promover la participación de los vecinos en el cuidado de sus espacios verdes, incentivando el sentido de pertenencia

RESPECTO DE LAS VEREDAS ROTAS

1. Plan veredas para grandes espacios de tránsito peatonal
2. Resolver de manera gradual el impacto que las raíces de los árboles generan sobre las veredas, a través de acciones preventivas y de mantenimiento conjunto del arbolado y las veredas de la ciudad
3. Desarrollar un programa mantenimiento de veredas que impida que el uso implique una reformulación continua de las inversiones. Articular con los CGP para la reparación y mantenimiento de veredas?
4. Realizar un control estricto y aplicar severas multas a los contratistas que rompan la acera y no la reparen.
5. Promover créditos y/o financiación para los frentistas que quieran cambiar sus veredas.

RESPECTO DEL PAVIMENTO

1. Eliminación de baches y monitoreo del comportamiento para minimizarlos en cada Comuna.
2. Mejoramiento del confort: reducción de la rugosidad de calles (deformaciones del perfil longitudinal), reducción del nivel de ruido neumático-pavimento, incremento de la fricción neumático-pavimento.
3. Plan de Mantenimiento Preventivo (hoy inexistente) en las calles de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

la ciudad.

4. Plan de Mantenimiento Correctivo y de Emergencia en los pavimentos de las calles de la ciudad.

5. Conformación de un sistema de Gestión de Pavimentos en base a principios sustentables (empleo de materiales y técnicas de superior calidad, reuso de materiales) y en base al costo total del proyecto (LCCA, Life Cycle Cost Analysis) y no del costo inicial como hoy día se hace.

6. Aplicación de Gestión de Riesgos en los proyectos viales mas importantes.

7. Tener detectores de roturas de asfalto en las esquinas principales de la Ciudad.

8. Controlar y sancionar, si correspondiese a las empresas de servicios públicos con requisitos de calidad de cierre de las aperturas realizadas en la vía pública.

RESPECTO DE LA RED PLUVIAL

1. Asegurar a partir de la limpieza de sumideros y conductos y la finalización de las obras de refacción y mantenimiento.

2. Controlar y sancionar si correspondiese, el uso indebido de los sumideros (arrojar residuos de obras, sólidos o potencialmente peligrosos)

RESPECTO DEL ALUMBRADO

1. Adecuación remodelación y optimización de luminarias en las principales avenidas y espacios públicos

2. Mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público

3. Realizar un sistema de poda continuo para evitar afectaciones a la capacidad lumínica conjuntamente con la readecuación de alturas de las luminarias

4. Incorporar luminarias en zonas de la Ciudad donde existen faltantes lo que provoca un nivel de inseguridad mayor al promedio.

RESPECTO DEL USO DEL ESPACIO

1. Mapeo del espacio publico con el objetivo de poseer una fiscalización y diseñar mecanismos de intervención eficientes y eficaces

2. Modernización y adecuación normativa sobre el uso del espacio publico

3. Fiscalización, control y sanción sobre el uso indebido del espacio publico

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

4. Ordenamiento del sistema de ferias, relocalización y adecuación de espacios de ferias que combinen cuestiones comerciales, urbanísticas y de accesibilidad

5. Reordenamiento de la publicidad en la vía Pública (carteles y marquesinas), control y sanciones si correspondiere.

6. Reordenamiento del uso del Espacio Público para la instalación de mobiliario por parte de comerciantes (mesas, sillas, etc).

Ambiente Objetivos

- Coordinación en forma integral de todos los aspectos que hacen a la contaminación ambiental
- Medición de emisiones de fuentes fijas y móviles, con el consecuente análisis de los datos obtenidos
- Diseñar e instrumentar un sistema de monitoreo ambiental integral para toda la Ciudad y cuando sea dable, coordinar acciones con el AMBA.
- Implementar sistema de control ambiental estricto, efectivo y eficiente

Acciones

1. Programa de Control de VTV Obligatoria
2. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental
3. Programa de Auditoria Ambiental Voluntaria
4. Programa para la Gestión Ambientalmente Adecuada de los Residuos Peligrosos Generados por las PYMEs
5. Programa de Monitoreo Ambiental
6. Programa de Fortalecimiento para la Producción Limpia
7. Programa de Desarrollo de Negocios Verdes
8. Programa de Promoción y Asistencia para el Cumplimiento Ambiental
9. Programa de EcoEficiencia CABA
10. Programa para la Gestión Ambientalmente Adecuada de los Residuos Peligrosos Domiciliarios
11. Programa de Identificación de Sitios Contaminados
12. Programa de Identificación e Inventario de la Comunidad Regulada
13. Programa de Inspecciones de Cumplimiento Ambiental
14. Programa de Referentes Financieros Ecológicos
15. Programa de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Innovación

16. Programa de Registro Único de Fiscalización y Control de las Actividades Urbanas con Incidencia Ambiental
17. Programa de Sistematización y Armonización Normativa